

**Empresa:** Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. S.M.E. (ENRESA)

**Dirigido a:** Personal que cumpla los requisitos de la oferta de empleo.

**PERFIL DEL PUESTO:**

**Titulado en el Servicio de Protección Radiológica y Seguridad**

**C.N. José Cabrera**

**REFERENCIA: DO-DE-21-026**

**FECHA: noviembre 2021**

**- Características del puesto Titulado en el Servicio de Protección Radiológica y Seguridad:**

- o Centro de trabajo: C.N. José Cabrera
- o Dependencia: Departamento de Gestión de Emplazamientos
- o Grupo profesional: Personal Titulado
- o Subgrupo: T5
- o Referencia salarial: 39.695,20.- € (2021)

**- Cualificaciones profesionales:**

**Requeridas:**

1. Titulación universitaria en carreras de ciencias físicas o químicas, ambientales e ingenierías.
2. Formación específica sobre los fundamentos y la tecnología de la Protección Radiológica, equivalente a un curso de trescientas horas de duración, conforme al programa incluido en Anexo II de la instrucción IS 03 del CSN (Curso Superior de PR).
3. Experiencia mínima de 3 años en actividades relacionadas con la Protección Radiológica en Instalaciones Radiactivas, Instalaciones Nucleares, Centrales Nucleares, Unidades Técnicas de Protección Radiológica o Laboratorios.
4. Inglés B1, nivel intermedio.
5. Aptitud clínico-laboral para trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, a valorar como último requisito del proceso de selección.

**Valorables (valoración sobre un total de 40 puntos, obteniendo al menos 10 puntos):**

1. Experiencia mínima de 3 años en trabajos relacionados con la protección radiológica (PR) en Centrales Nucleares (por ejemplo: operación, recargas, desmantelamiento) a nivel de titulado. (10 puntos).
2. Experiencia en trabajos relacionados con la elaboración de programas y procedimientos para implantación y seguimiento de Programas ALARA o de optimización radiológica o de dosimetría en Instalaciones nucleares o Instalaciones Radiactivas. (10 puntos).
3. Experiencia demostrable en la dirección y supervisión de equipos de personal Técnico Experto en PR en Instalaciones Nucleares. (10 puntos).

4. Formación y experiencia demostrable en el desarrollo documental y aplicación de programas de calibración de equipos de medida de protección radiológica o de caracterización y desclasificación de materiales residuales de Centrales Nucleares mediante metodologías autorizadas (ej. MARSSIM) (Formación: 2,5 puntos. Experiencia: 2,5 puntos).
5. Titulación de nivel superior en alguna de las disciplinas de Prevención de Riesgos Laborales. (5 puntos).

**- Competencias conductuales:**

- Orientación a la eficiencia.
- Compromiso con la seguridad.
- Rigor profesional.
- Trabajo en equipo.

**- Funciones y actividades a desempeñar:**

- o Movilidad en otros centros de trabajo de Enresa para realizar las funciones y actividades propias de Jefe de Servicio de Protección Radiológica.
- o Organizar, planificar y coordinar con los demás servicios los programas y procedimientos de trabajo de forma que, en cada trabajo, se consigan los objetivos de la protección radiológica.
- o Clasificar radiológicamente los lugares de trabajo y señalarlos adecuadamente.
- o Determinar las características del equipo y material necesario para la protección del personal durante los trabajos con radiaciones.
- o Clasificar a los trabajadores expuestos y controlar accesos a zonas radiológicas.
- o Cumplimentar los Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTR).
- o Realizar la vigilancia radiológica de la instalación y de los trabajos con radiaciones.
- o Realizar o controlar las comprobaciones y calibraciones de los equipos de detección y medida de la radiación, asegurando el mínimo necesario para realizar las medidas de vigilancia y control del personal y de la instalación.
- o Llevar el control dosimétrico del personal, preparar y enviar los informes dosimétricos correspondientes y archivar los historiales dosimétricos del personal propio y del contratado durante su estancia en la instalación como trabajador expuesto.
- o Elaborar el informe de objetivos anuales de dosis colectiva y de dosis máxima individual.
- o Revisar los procedimientos de trabajo, examinar los cálculos de dosis y evaluar los datos de exposición y dosis, desarrollar planes, procedimientos y métodos para cumplir el criterio ALARA.
- o Verificar la aplicación del Programa ALARA.
- o Realizar y gestionar las muestras y los análisis en el laboratorio de medidas radiológicas.
- o Realizar la vigilancia de la radiactividad en la zona de influencia de la instalación (Programa de Vigilancia Radiológico Ambiental).
- o Establecer y realizar el control de recepción, manejo, transporte y almacenamiento de material radiactivo, así como el control de las descargas de efluentes.
- o Operar los equipos y sistemas para las medidas en los procesos de desclasificación, así como su verificación y calibración.
- o Mantener actualizada la información y documentación relativa a la protección radiológica.

- Definir la formación y entrenamiento en protección radiológica y coordinar su impartición.

**- Condiciones especiales:**

- Disponibilidad para viajar y poder desplazarse a otros centros de trabajo de Enresa.
- Disposición para la obtención del diploma de jefe de Servicio de Protección Radiológica.

**- Información general sobre el proceso de selección externa**

- El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo **5 de diciembre de 2021**.
- El personal interesado en ocupar la plaza deberá hacer llegar su candidatura al Departamento de Recursos Humanos de Enresa a través del siguiente correo electrónico: [RRHH@enresa.es](mailto:RRHH@enresa.es) dentro del plazo establecido, con indicación de la referencia.
- El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables. La experiencia se acreditará preferentemente mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas o subsidiariamente mediante informe de vida laboral.
- La Comisión de Selección podrá determinar la realización de pruebas.
- A los preseleccionados se les podrá realizar una o varias entrevistas.
- En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo de que se trate.
- Se valorará un grado de discapacidad igual o superior al 33% compatible con las funciones del puesto.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero responsabilidad de Enresa, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.